



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 02 de diciembre de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Documento Simple N° 20246-2022 presentado por Carlos Alberto Prada Prada - Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria, el Memorandum N° 862-2022-GM/MVMT de la Gerencia Municipal, respecto a la **renuncia del Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 82-2020-MVMT de fecha 04 de junio de 2020, se designó a Carlos Alberto Prada Prada, en el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, a través del Documento Simple N° 20246-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, el funcionario Carlos Alberto Prada Prada presenta su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, con efectividad al 31 de diciembre de 2022;

Que, con el Memorandum N° 862-2022-GM/MVMT, la Gerencia Municipal, remite el Documento Simple N° 20246-2022, respecto a la renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, con efectividad al 31 de diciembre de 2022, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 31 de diciembre de 2022, la renuncia de **CARLOS ALBERTO PRADA PRADA** al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA**, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, se inserte la presente Resolución en el Legajo Personal de Carlos Alberto Prada Prada.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Eloy Chávez Hernández
ALCALDE

